



Expte.Nº 60.124/7y agreg..-

SANTA FE, 05 de diciembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en donde la Prof. Viviana Beatriz REGODESEBES solicita la ampliación de un cargo de Profesor Adjunto que concursó con Dedicación Simple, a Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la Facultad dictó Resolución CD Nº 140/16, aconsejando designar a la Prof. REGODESEBES en el cargo de "Profesor Adjunto, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Formación Complementaria, afectado a Idioma Extranjero para el Ciclo Inicial (Inglés) de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo";

QUE dicho cargo, está pendiente de designación por parte del H. Consejo Superior;

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento Personal de la Facultad que da cuenta de la disponibilidad de puntos suficientes para la transformación del mencionado cargo con dedicación simple, concursado, a uno con dedicación semiexclusiva;

QUE la Secretaría Académica de la Facultad avala el pedido;

POR ELLO y teniendo en cuenta en el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la Prof. Viviana Beatriz REGODESEBES, DNI Nº 22.400.674, en un cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Formación Complementaria, afectado a Idioma Extranjero para el Ciclo Inicial (Inglés) de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Departamento Personal, notifíquese a la interesada y dese a conocer a Rectorado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 336/16